



**Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017**



**Cod. GDR:** CA04

**Nombre GDR:** GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL LITORAL DE LA JANDA

**Cod. Línea de Ayuda:** OG1PS1

**Nombre de la Línea de Ayuda:**

**Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas para la homogeneidad de la actividad turística del territorio excepto iniciativas relacionadas con el enoturismo**

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
- Gastos No elegibles	- No se considerará elegible la adquisición de bienes inmuebles por un importe que exceda del 25% del gasto total elegible y del 70% en el caso de Bienes de interés con catalogación por parte de alguna Administración Pública.	- Certificado de la Administración Pública responsable del catálogo del Bien de Interés.



- Condiciones de elegibilidad de los proyectos

- Requisito de mantenimiento de la actividad turística para los alojamientos de forma ininterrumpida para la obtención de ayudas de al menos 8 meses al año.
- Las iniciativas deberán ser viables técnica y económicamente para ello se requerirá la tutorización del mismo realizado por la Fundación Pública Andaluza "Andalucía Emprende", a través de la Red de Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE), Organizaciones Agrarias, Cámaras de Comercio, Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales (Feansal), la Federación de Empresas Cooperativas de Trabajo (Faecta), Confederación de Empresarios, Cátedra de Emprendedores de la Universidad de Cádiz, CEEI o otras entidades públicas (Ayuntamientos o Diputación).

- Declaración responsable

- Acreditación de la tutorización